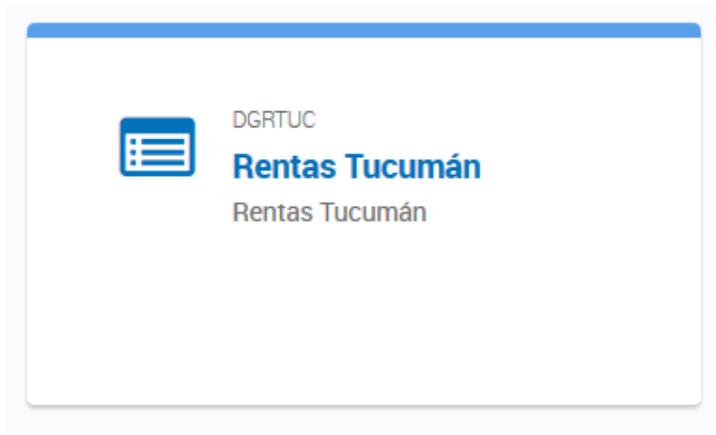


## GUIA PARA LA SOLICITUD Y SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO IMPUESTOS PATRIMONIALES

(Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados, Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI – Comunas Rurales) y Tasa al Uso Especial del Agua)

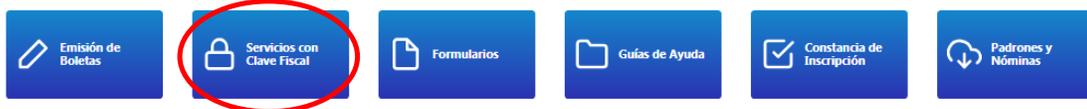
A los fines de solicitar el acogimiento al Régimen de Regularización de deudas Fiscales Dcto. 1243/3(ME)-2021, deberá utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y tener constituido Domicilio Fiscal Electrónico en los términos de la RG (DGR) N° 31/17.-

Para utilizar los servicios Web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS podrá acceder utilizando la citada clave a través de la página de AFIP con clave fiscal [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), seleccionando el servicio "Rentas Tucumán"



O bien, ingresando con Clave Fiscal desde [www.rentastucumán.gob.ar](http://www.rentastucumán.gob.ar), al link "Servicios con Clave Fiscal".

### Accesos más utilizados



Luego de ingresar a los "Servicios con Clave Fiscal", seleccionar la opción "Trámites Web":

# Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

- Presentación de DJS generadas por Aplicativos
- Presentación F.904 Web
- Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)
- Reimpresión de DJS
- Comprobante para el Pago (F.600)
- Domicilio Fiscal Electrónico
- Padrones y Nóminas**
- Impuestos Patrimoniales
- Trámites Web**

Dentro de opción “Trámite Web” se deberá seleccionar el botón “Nuevo Trámite”

## Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3

 Nuevo Trámite

Buscar:

Opciones 	Número 	Tipo 	Nro. Expediente 	Fecha Generación 
--	--	--	---	--

Posteriormente, se deberá seleccionar “Solicitud web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. Nº 1243/3(ME)-2021 – Impuestos Patrimoniales”: y hacer click en “Siguiente”.

## Trámites Web

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

Solicitud Web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. Nº 1243/3(ME)-2021 - Impuestos Patrimoniales

 Cancelar

 Siguiente

 Volver al Menú Principal

A continuación, se deberá completar el formulario con los datos solicitados e indicar el Dominio/ Padrón y luego seleccionar “Iniciar Trámite”.

## Solicitud Web Régimen de Regularización de Deudas Fiscales Dcto. N° 1243/3(ME)-2021 - Impuestos Patrimoniales

Trabajando con la C.U.I.T. N°

E-mail:

Teléfono:

Especificar cantidad de pagos parciales y/o monto máximo por pago parcial. El plan se formalizará por el total de Deuda correspondiente al Dominio/Padrón seleccionado.:

Dominios/Padrones

 Iniciar Trámite

 Volver al Menú Anterior

Una vez completado el formulario, el sistema indicará en la pantalla los datos cargados para su confirmación.

Si los datos son correctos deberá seleccionar el botón “Enviar Solicitud”.

## Plan de Pago / Moratoria - Impuestos Patrimoniales Dcto. 1243/3(ME)-2021

C.U.I.T.:

Razón Social o Denominación:

C.U.I.T. del Presentante:

Datos adicionales:

Email:

Teléfono:

Observación:

Padrón/Dominio:

Tributo: Automotores y Rodados

*De acuerdo con lo establecido por la Dcto. 1243/3(ME)-2021, se remite la presente solicitud.-*

*Por la presente, de acuerdo con lo establecido por la Dcto. 1243/3(ME)-2021, solicito se me considere el trámite detallado en el archivo adjunto.-*

La presente Nota tiene el caracter de mera solicitud, y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.-

✖ Cancelar

➤ Enviar Solicitud

🏠 Volver al Menú Anterior

El sistema indicará que el trámite se efectuó correctamente y podrá imprimir el respectivo Acuse de Recibo.

## Solicitud de Tramite Web

DIRECCIÓN  
GENERAL  
DERENTAS



GOBIERNO DE  
TUCUMÁN

TUCUMÁN

Fecha de generación 04/06/2020. 15:15

Se realizó con éxito el alta del Trámite Web

🖨️ Imprimir Acuse de Recibo

🏠 Volver al Menú Anterior

## Acuse de Recibo

Fecha de generación:

**Asunto:**

**PLAN DE PAGO / MORATORIA - IMPUESTOS PATRIMONIALES  
DECRETO 1243/3(ME)-2021**

**Trámite N°:**

**C.U.I.T.:**

**Razón Social o Denominación:**

**Observación:**

**Padrón/Dominio:**

**Tributo: Impuesto a los Automotores y Rodados**

El presente Acuse de Recibo tiene el carácter de comprobante de recepción de la solicitud enviada y no certifica en ningún caso el cumplimiento de las obligaciones tributarias del presentante.

Una vez efectuada la solicitud, la DGR procederá a liquidar el plan de facilidades de pagos y se remitirá al Domicilio Fiscal Electrónico, a los efectos de su conformación.

## Servicios con Clave Fiscal

Trabajando con la C.U.I.T. N° 20-XXXXXXXX-3

Presentación de DJS generadas por Aplicativos

Presentación F.904 Web

Reimpresión Acuses de Recibo (F.601)

Reimpresión de DJS

Comprobante para el Pago (F.600)

Domicilio Fiscal Electrónico

**Padrones y Nóminas**

Impuestos Patrimoniales

Trámites Web

Ingresando a la Opción "Domicilio Fiscal Electrónico", se deberá seleccionar la opción "Notificaciones".

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº 20-XXXXXXXX-3 [Qué es ?](#)

[Notificaciones](#)

[Actualización de Datos](#)

[Reimpresión Fórmula de Adhesión](#)

[🏠 Volver al Menú Principal](#)

En la solapa “Notificaciones Nuevas” podrá acceder para la lectura del plan de facilidades de pago solicitado informándose el tipo y número del referido plan de facilidades de pagos , los cuales resultan necesarios para la posterior emisión de la respectiva boleta de pago.

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

[Recuerde ?](#)

Notificaciones Nuevas    [Notificaciones Leídas](#)    [Constancia de Acceso](#)

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	
08/06/2021 15:23	Sin Notificarse	LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO	LIQUIDACION DECRETO Nro. 1243/3(ME)-2021	RECEPTORIA DE FAMILIA	<a href="#">Leer</a>
07/06/2021 12:43	Sin Notificarse	ADHESION	Confirmación de adhesión al DFE	DGR Tucumán	<a href="#">Leer</a>

[← Volver al Menú](#)

El sistema le brindará la siguiente información.

### Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. Nº

**LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO** ✕

Al hacer click en “Aceptar”, será considerado notificado por el sistema.

Para poder emitir la **Boleta de Pago** deberá conformar la presente liquidación ingresando en la solapa “Notificaciones Leídas”.

[✕ Cancelar](#)    [✓ Aceptar](#)

[← Volver al Menú](#)

Para la visualización del plan de pagos correspondiente, deberá hacer click en el botón “Aceptar”.

A los efectos de la conformación, se deberá ingresar en la solapa “Notificaciones Leídas”.

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas | Notificaciones Leídas | Constancia de Acceso Recuerde

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
03/06/2020 15:03	08/06/2020 12:46	08/06/2020 12:46					 <input type="button" value="Conformar"/> <input type="button" value="No Conformar"/>

[← Volver al Menú](#)

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

Notificaciones Nuevas | Notificaciones Leídas | Constancia de Acceso

**LIQUIDACION MORATORIA / PLAN DE PAGO** ×

La conformidad de la presente liquidación implica la suscripción en los términos del Decreto 1243/3(ME)-2021.

Fecha Disponibilidad	Fecha Notificación	Fecha Lectura	Tipo y Nro.	Asunto	Área Emisora	Visible hasta	Acciones
08/06/2021 15:17	08/06/2021 15:17					06/09/2021	
19/04/2021 11:23	19/04/2021 11:23		INFORME DE INHABILITACION	INFORME DE INHABILITACION	DIV. SELLOS	18/07/2021	
08/04/2021 11:45	08/04/2021 11:45		NOTA	F 600 INSCRIPCION INGRESOS BRUTOS	RECEPTORIA DE HIPER LIBERTAD I	07/07/2021	

## Domicilio Fiscal Electrónico

Trabajando con la C.U.I.T. N°

**Detalle de la confirmación de la Notificación**

Se realizó la confirmación, puede imprimir la boleta haciendo click [aquí](#) -

[← Volver](#)

Una vez conformado el plan de facilidades de pago, se deberá ingresar, a los efectos de la emisión de la boleta de pago correspondiente, al sitio web de este Organismo ([www.rentastucuman.gob.ar](http://www.rentastucuman.gob.ar)), en el link "Planes de Facilidades de pago" disponible en la Opción "Emisión de formularios de pago" para su respectiva impresión, debiendo consignar "Tipo Plan Pago" y "Número Plan Pago" los cuales que fueron informados al conformar el plan de facilidades de pago solicitado.

## Emisión de Formularios de Pago

Consulta tu informe de deuda patrimonial siguiendo nuestra [guía de ayuda](#).

<b>Inmobiliario</b> Emisión de Boletas.	<b>Automotores y Rodados</b> Emisión de Boletas.	<b>Consolidada</b> Inmobiliario, Automotores y Rodados.
<b>Sellos</b> Comprobante para el Pago (F.600).	<b>Planes de Facilidades de Pago</b> Emisión de Boletas.	<b>Inmobiliario Cuentas Tributarias</b> Emisión de Boletas.
<b>Tasa al Uso Especial del Agua</b> Emisión de Boletas.	<b>Tasas Retributivas de Servicios</b> (F.924).	

**0800 777 7882**

Calle 24 de Septiembre 960/970  
Teléfono 381 4503700

## Planes de Facilidades de Pagos

Inicio / Planes de Pagos

Tipo Plan Pago:

Número Plan Pago:

Fecha de Actualización:

Código de Validación:

 Recargar

**Agenda Impositiva**

**Novedades**

**Biblioteca**